Dibulla, La Guajira; enero de 2026.

Señor:
JOHN WILLINSON CÓRDOBA MOSQUERA
Dibulla, La Guajira

Ref. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo:

El Municipio de Dibulla, La Guajira, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, lo invita a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que tiene por Objeto: "**APOYO A LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ENTE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.**"

- Disponibilidad presupuestal: $11.000.000
- Plazo máximo de ejecución: Cinco (5) meses.
- Plazo para la presentación de la oferta: tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente invitación.
- Financiación: el Municipio de Dibulla, La Guajira, financiará este servicio por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2601160024 del 16 de Enero de 2026, con cargo al Programa No. 2.1.2.02.02.008.04-02, "Servicios Técnicos", fuente "1.2.4.3.04-SGP-Proposito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6" del presupuesto de la actual vigencia expedido por el profesional de Presupuesto de la entidad.
- Forma de pago: Mediante cinco pagos, cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000,00),** por cada mes de ejecución contractual vencido, previa presentación de informe de ejecución de las actividades en las que consten los servicios prestados, con el informe de supervisión y la certificación de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato que dé cuenta de la ejecución a satisfacción y los anexos del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales a que haya lugar.
- Precio Propuesta: El valor de la propuesta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial fijado por la administración municipal, el cual es de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000),** en concordancia con la escala de honorarios adoptada en la vigencia fiscal 2026.
- Condiciones técnicas de la Oferta: Deberá usted consultar los requerimientos técnicos fijados en el estudio previo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina de Contratación, a efectos de ajustar su oferta a los requerimientos y condiciones técnicas del proceso contractual.

Por la presente invitación el Municipio de Dibulla no adquiere compromiso alguno. De ser favorable su respuesta agradecemos la remisión de la propuesta técnica y económica y la documentación soporte requerida, tales como hoja de vida convencional y en formato único de la función pública, certificaciones que acrediten su experiencia e idoneidad, consulta de antecedentes ante los entes de control vigentes, fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT y demás documentos que sirvan de soportes para el proceso de contratación.

Agradezco de antemano, la atención oportuna prestada a nuestra invitación.

Alberto Montero M.
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal de Dibulla, La Guajira